Outlook

RE: Pasos rechazados para flujo 260257 con referencia GGC-442-2015. Usuario que rechazó: LUZ DARY PAEZ BRAVO.

Desde ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 1/06/2026 14:56
Para FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
CC LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Cordial saludo, estimado Dr. Freddy:

Teniendo en cuenta la devolución realizada el día de hoy 01 de junio de 2026, del proyecto de resolución de liquidación bilateral con salvedades del contrato PRONE GGC 442 de 2015, mediante la cual se realizó las observaciones de forma frente a la redacción propuesta en el acta, de manera atenta le informo que ya fueron atendidas.

Por las razones anteriormente expuestas, solicito que se dé el paso en Neón para que la abogada revisora del GGC continue su proceso correspondiente.



Atentamente,

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 1:41
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Cc: LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Pasos rechazados para flujo 260257 con referencia GGC-442-2015. Usuario que rechazó: LUZ DARY PAEZ BRAVO.

Cordial saludo, estimado Dr. Freddy:

Teniendo en cuenta la devolución realizada el 26 de mayo de 2026, al finalizar la tarde, del proyecto de resolución de liquidación unilateral del contrato PRONE GGC 442 de 2015, mediante la cual se realizó la siguiente observación de fondo:

"Revisado el proceso, no es viable continuar con la liquidación unilateral, con vencimiento de competencia el día 3 de junio 2026, Al ser un acto administrativo de carácter particular, requiere notificación, recursos y firmeza, no hay tiempo para surtir estas etapas."

En atención a la observación, la supervisión procedió a buscar la concertación de la liquidación bilateral, remitiendo nuevamente el proyecto de acta de liquidación para las observaciones pertinentes del contratista. Como resultado de lo anterior, el 29 de mayo de 2026 EMSA presentó salvedades al proyecto de acta de liquidación.

Por las razones anteriormente expuestas, me permito informar que fue cargada en la plataforma Neon el proyecto de Acta de Liquidación Bilateral de mutuo acuerdo con salvedades, del contrato PRONE GGC 442 de 2015.



Paso	Predecesor	Inicio	Fin	Programados	Días	Nota	Cumple
974-ELABORACIÓN SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	[]- 977	22-04-2026	29-05-2026	1	11		rquintero
977-REVISIÓN SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN - SUPERVISOR	[974]- 980	29-05-2026	01-06-2026	1	4		esolarte
980-ASIGNACION ABOGADO Y FINANCIERO GGC	[977]- 1040	01-06-2026	03-06-2026	2	3		jcnova
1040-REVISION FINANCIERO GGC - PROYECO ACTA	[980]- 560	03-06-2026	17-06-2026	10	8		gortizg
560-REVISION ABOGADO GGC- - PROYECO ACTA	[1040]- 1122	17-06-2026	15-07-2026	20	2		ldpaez
1122--VALIDACIÓN PROFESIONAL GGC	[560]- 2023	15-07-2026	17-07-2026	2	1		jcnova
2023-REVISION ASESOR OG	[1122]- 1051	17-07-2026	21-07-2026	1	1		nsnavarro
1051-ACTA FIRMA CONTRATISTA Y SUPERVISOR Y/O FORMATO TVEC	[2023]- 1112	21-07-2026	04-08-2026	10	10		esolarte
1112-FIRMA SUPERVISOR II	[1051]- 1115	04-08-2026	19-08-2026	10	10		
1115-FIRMA SUPERVISOR III	[1112]- 1121	19-08-2026	02-09-2026	10	10		
1121-RADICADO EN ARGO	[1051,1112,1115,2023]- 1046	02-09-2026	03-09-2026	1	1		esolarte
1046-ELABORACIÓN RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN UNILATERAL	[1121]- 66	03-09-2026	01-10-2026	20	20		ldpaez
66-APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO	[1046]- 1041	01-10-2026	02-10-2026	1	1		pcpacheco
1041-ELABORACIÓN TRAMITE DE NOTIFICACIÓN OAJ	[66,1046]- 1042	02-10-2026	16-10-2026	10	10		lhpinedam
1042-VERIFICACIÓN INTERPOSICIÓN DE RECURSOS	[1041]- 534	16-10-2026	19-10-2026	1	1		esolarte

Nota: El Ministerio de Minas y Energía pierde competencia para liquidar el contrato el 03/06/2026

Atentamente.

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 8:07
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Cc: LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Pasos rechazados para flujo 260257 con referencia GGC-442-2015. Usuario que rechazó: LUZ DARY PAEZ BRAVO.

Cordial saludo, estimado Dr. Freddy:

De conformidad con el segundo rechazo efectuado al proyecto de liquidación unilateral del contrato GGC-442-2015, se procedió a complementar la documentación con la información solicitada, particularmente la relacionada con la respuesta a las observaciones presentadas y la solicitud de ampliación de plazo por cinco (5) días elevada por el contratista, la cual fue considerada improcedente.

Por las razones anteriormente expuestas, me permito informar que fue cargada en la plataforma Neon la respuesta a las observaciones correspondientes, junto con los soportes que evidencian el amplio término durante el cual la Supervisión requirió al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la devolución de los rendimientos financieros. Asimismo, se adjuntó la solicitud de trámite en la que se expone la modificación requerida al proyecto de Acta de Liquidación Unilateral.



Atentamente,

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: NOTIFICACIONES APLICACION NEON <gcneon@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 18:33
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Pasos rechazados para flujo 260257 con referencia GGC-442-2015. Usuario que rechazó: LUZ DARY PAEZ BRAVO.

Pasos rechazados para flujo 260257 con referencia GGC-442-2015. Usuario que rechazó: LUZ DARY PAEZ BRAVO.

Los pasos ELABORACIÓN SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN, REVISIÓN SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN - SUPERVISOR, ASIGNACION ABOGADO Y FINANCIERO GGC, REVISION FINANCIERO GGC - PROYECO ACTA, del flujo ACTA DE LIQUIDACIÓN ARGO V7-junio 2025 con proveedor ELECTRIFICADORA DEL META

S.A.,E.S.P. y objeto Realizar la ejecución de los proyoacto5 que serán fi n onciad o~ con recursos del fondo del Programa de Normalización de Redes Elec:rrcas - PRON!: con el frn de mejorar la catrdad y con1Jab1lidad del serviCIO oe ene rgía clcclrrca en los barrros subnormales ubrcados en los municrpios <:el S1Ste111a Interconectado Nacional conforme l::Js reglamentos técnrcos v1ycnle$ **HAN SIDO RECHAZADOS**, debido a: De conformidad con la mesa de trabo efectuada el 22 de mayo de 2026, se devuelve, toda vez que hace falta la respuesta dada del MME a las observaciones dadas al 21 de mayo de 2022 al Acta Bilateral.